Parques Nacionales Naturales de Colombia

Buzón Radiocomunicaciones - GTIC <radiocomunicaciones@parquesnacionales.gov.co>

Fwd: Remisión Acta de Acuerdos – Misión de Seguimiento 2026 del KfW al Proyecto KfW-HeCo.

1 mensaje

Buzón Proyectos Telecomunicaciones - DIG <proyectos.telecomunicaciones@parquesnacionales.gov.co>
Para: Nelson Alejandro Bohorques <radiocomunicaciones@parquesnacionales.gov.co>

22 de mayo de 2026 a las 17:28

Carlos Eduardo Romero
Ing. de Proyectos PNNC

---------- Forwarded message ---------
De: **Claudia** <planeacion.seguimiento.kfw@gmail.com>
Date: vie, 22 may 2026, 10:49
Subject: Remisión Acta de Acuerdos – Misión de Seguimiento 2026 del KfW al Proyecto KfW-HeCo.
To: Gipsy Vivian Arenas Hernandez - OGR <gipsy.arenas@parquesnacionales.gov.co>, <carlos.saenz@parquesnacionales.gov.co>, Redes Seguridad - GTIC <redes.seguridad@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Proyectos Telecomunicaciones - DIG <Proyectos.telecomunicaciones@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Ivonne Lucely Lievano Navarrete - KFW DIG <ivonne.lievano@parquesnacionales.gov.co>, Ebert, Samuel <samuel.ebert@gfa-group.de>

Estimada Jefe Gipsy, recibe un cordial saludo,

C.c.: Carlos Saenz, Profesional Especializado, GTIC
Fernando Bolívar, Contratista Radiocomunicaciones, GTIC
Carlos Eduardo Romero Moreno, Contratista Radiocomunicaciones, GTIC
Alexander Arturo Arguello Sanjuan, Contratista Radiocomunicaciones, GTIC
Ivonne Liévano, Coordinadora Nacional, Proyecto HeCo - KfW
Samuel Ebert, Asesor Técnico Principal, Proyecto HeCo - KfW

Espero que te encuentres bien.

Desde el "Proyecto Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales, KfW-HeCo" agradecemos tu oportuna participación y la de tu equipo técnico, en la Misión de Seguimiento 2026 del KfW a dicho Proyecto.

De acuerdo con una orientación de Ivonne y Samuel, atentamente comparto el Acta de Acuerdos de dicha Misión, en la cual se establece el siguiente acuerdo relacionado con la adquisición de *radio-comunicaciones satelitales*:

- *"La CN del proyecto verificará la viabilidad dependiendo de la seguridad de los guardaparques y la utilidad de los equipos, de implementar un proyecto piloto con relación a los kits de radio-comunicaciones satelitales. En caso de resultar viable, dicho proyecto piloto podrá ser ejecutado en una de las siguientes áreas protegidas: SPM Orito Ingi Ande y PNN Alto Fragua Indi Wasi."*

La Coordinación Nacional, en cabeza de Ivonne Liévano, estará informando próximamente los pasos a seguir para avanzar en el desarrollo de la submedida “Equipamiento de comunicaciones”, la cual incluye la adquisición de radio-comunicaciones satelitales y aporta al primer componente del Proyecto mencionado: “*Condiciones consolidadas para una gestión efectiva de las Áreas Protegidas*” .

Saludos cordiales,

Claudia Yolanda Cervera García

Profesional de planeación, monitoreo y seguimiento

"Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales" KfW - HeCO

Teléfono 3175123416

El vie, 24 abr 2026 a la(s) 3:26 p.m., Ivonne Lucely Lievano Navarrete - KFW DIG (ivonne.lievano@parquesnacionales.gov.co) escribió:

> **Estimada Gipsy**
>
> Recibe un cordial saludo,
>
> De antemano, agradezco la jornada sostenida el día de ayer con el ingeniero Fernando y su equipo de trabajo. La reunión fue muy productiva y permitió aclarar las inquietudes que teníamos al respecto.
>
> Desde la Coordinación Nacional evidenciamos que la propuesta atiende las necesidades de los tres PNN y, adicionalmente, puede constituirse en un ejercicio piloto para la entidad, con potencial de ser replicado en todo el SPNN.
>
> Durante la reunión se abordaron los compromisos necesarios para avanzar en el proceso, entre ellos:
>
> a) Consolidación de los Términos de Referencia (TDR) en el formato correspondiente.
> b) Revisión del estudio de mercado.
> c) Elaboración de la lista de empresas idóneas.
> d) Validación con Patrimonio Natural sobre la particularidad de la adquisición de los equipos de comunicaciones, así como la necesidad de los mantenimientos y del servicio de conexión por tres años que deberán ser prestados por el contratista, considerando que el contrato deberá finalizar o cerrarse en el año 2026.
>
> Los compromisos a), b) y c) estarán a cargo de GTIC, mientras que el compromiso d) será asumido por el proyecto.
>
> Adicionalmente, otro aspecto importante es la socialización de la propuesta al KfW, en el marco de la misión de seguimiento presencial del proyecto “Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales” – HeCo-KfW, que se llevará a cabo del 27 de abril al 8 de mayo.
>
> Para tal fin, se ha generado un espacio específico para que GTIC presente la propuesta al KfW, conforme al siguiente detalle:
>
> **Día: 30 de abril de 2026**
> **Hora: 10:00 a. m. a 12:00 m.**
> **Lugar: Sala Chiribiquete, Piso 1 PNN**
>
> Adjunto envío la agenda de la Misión, y resalto en color amarillo la fecha y hora de la socialización.
>
> Agradecemos su participación y en pro de llevar a cabo este proceso
>
> Por favor confirmar la asistencia al espacio conferido.
>
> Saludos Cordiales.
>
> --
>
> Coord. Nacional - Conservación y Uso Sostenible de Recursos naturales - KFW
>
> **Ivonne Lucely Lievano Navarrete**
>
> ivonne.lievano@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Acta de Acuerdos Mision de Seguimiento - Proyecto de Conservacion y Uso Sostenible de los Recursos Naturales.pdf
233K